



CENTRO DE INVESTIGACION ESQUEL DE MONTAÑA Y ESTEPA PATAGONICA

Esquel, 05 de septiembre de 2023

VISTO: Las Resoluciones D 2592/07 y 1619/08 CONICET, Decisión CIEMEP 1/16, la nota de renuncia presentada por los integrantes del Comité Interno de Seguridad Laboral y Bioseguridad, fechada el 29 de mayo de 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D 2592 107 el CONICET aprobó la "Estrategia en materia de Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Bioseguridad"

Que, la Resolución 1619/08 implementa esta ESTRATEGIA y su organización para el cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

Que, dicha ESTRATEGIA es de aplicación a actividades, proyectos e instalaciones que el CONICET aprueba y sostiene de manera exclusiva o en conjunto con otras instituciones.

Que, el artículo 5° de la Resolución 1619/08 establece que las autoridades de las Unidades Divisionales deberán constituir los Comités Internos de Seguridad Laboral y Bioseguridad, los que deberán estar conformados por personal de planta del CONICET y de la Institución de contraparte cuando corresponda, con lugar de trabajo en la Unidad.

Que, la Decisión CIEMEP 1/16 en su ARTICULO 1º.- Se aprueba la conformación del Comité Interno de Seguridad Laboral y Bioseguridad del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica y en el ARTICULO 2º designa a la Dra. Yanina Assef, la Dra. Cecilia Di Prinzió y el Dr. Gabriel Martín integrantes del comité.

Que, el Comité trabajó durante estos años en la reglamentación de protocolos de manejo de residuos peligrosos, relevamientos, gestiones para adquisición de equipamiento de seguridad, etc.

Que, los integrantes del comité presentan su renuncia mediante nota fecha el 29 de mayo de 2023 en la cual indican no contar con respuesta en referencia a las gestiones de residuos patológicos y peligrosos por parte de las autoridades para brindar condiciones seguras a los trabajadores del CIEMEP

Por ello,

**EL DIRECTOR INTERINO
DEL CENTRO INVESTIGACIÓN ESQUEL DE MONTAÑA Y ESTEPA PATAGÓNICA
DECIDE:**



CENTRO DE INVESTIGACION ESQUEL DE MONTAÑA Y ESTEPA PATAGONICA

ARTICULO 1º.- Apruébase la renuncia de los integrantes del Comité Interno de Seguridad Laboral y Bioseguridad del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica, Dra. Yanina Assef, a la Dra. Cecilia Di Prinzi y al Dr. Gabriel Martin

ARTICULO 2º. – Arbítranse los medios para designar nuevos integrantes del Comité.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Centro Científico y Tecnológico Patagonia Norte y archívese.

DECISIÓN N° 01/23 – DIRECCIÓN DE CIEMEP

**Dr. Pablo Pessacq
Director Interino
CIEMEP**